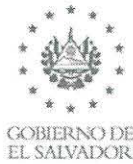


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

10580/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dos de julio del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°10580/2021 presentada por [REDACTED], quien solicita la siguiente información: *"Solicito de manera muy atenta nos brinden la "Ley del seguro social" (Actualizada) para los trabajadores en especial le solicitamos nos indiquen los artículos donde hable como se procederán en caso que un colaborador fallezca por causa relacionada a su desempeño laboral (Covid19)".* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporcionese, el enlace del portal de transparencia de: la Ley del ISSS y sus Reglamentos, Contrato Colectivo ISSS. Se remite la legislación disponible en relación a lo consultado a través de los siguientes enlaces:

Ley del ISSS: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/428831/download>

Reglamentos de la Ley del ISSS: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/410734/download> (A partir de la página 41)

Contrato Colectivo: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/302190/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
G.M.

